

RNRH-IPOZO-04-23-0171

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del seis de junio de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO 2** ubicado en Cantón El Astillero, final desvío de las Seiscientas, Zapotitán, Ciudad Arce, La Libertad, **Granja La Rueda**, el cual es de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	0.89916	-	8	3.0	13.785256	-89.411407

Emítase asiento de inscripción a nombre de la Sociedad **PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, S.A. DE C.V., o PASO, S.A. DE C.V.** y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Emítase asiento de inscripción **00225** a nombre de la Sociedad **PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, S.A. DE C.V., o PASO, S.A. DE C.V.**, quien deberá dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el Dictamen Técnico respectivo y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

/im